



DECRETO EXENTO N° 2164
FECHA: 19 AGO. 2022

RECEPCIONADO
19 AGO 2022
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como administrador Municipal.
6. El Ordinario N° 30 con fecha 04.07.2022 de la directora de Escuela Romeral.
7. Decreto N° 1.962 con fecha 27.07.2022 que autoriza las bases de Licitación "Materiales de Librería para Escuela Romeral".

CONSIDERANDO:

Que: es necesario para Escuela Romeral, contar con adquisición de Materiales de Librería, el cual es indispensable para dar cumplimiento a acciones del proceso educativo, en clases presenciales de educación parvularia y educación básica del establecimiento.

Que: el proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO SPA** Rut N° 76.943.080-6, cumple con los requisitos solicitados en portal chilecompra.

1.-APRUEBESE, la adjudicación:

Adquisición de Materiales de Librería, para Escuela Romeral, el cual es indispensable para dar cumplimiento a acciones del proceso educativo, en clases presenciales de educación parvularia y educación básica del establecimiento. Al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO SPA** Rut N° 76.943.080-6 por un monto de \$ 3.717.387 IVA incluido. Con cargo a Ley SEP.

2.- IMPUTASE, El gasto que representa este decreto a las cuentas presupuestaria:
215.22.04.001 Materiales de oficina.

215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza.

Con un total de \$ 3.717.387 IVA Incluido, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
POR ORDEN ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINAZAS
Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DECLARACIÓN EXHIBICION N° 2147
FECHA 12 AGO 2022

Acta de Sesión

VISTOS:

1. En la sesión de fecha 12 de agosto de 2022, se aprobó el presente acta de sesión.
2. Se aprobó el presente acta de sesión.
3. Se aprobó el presente acta de sesión.
4. Se aprobó el presente acta de sesión.
5. Se aprobó el presente acta de sesión.
6. Se aprobó el presente acta de sesión.
7. Se aprobó el presente acta de sesión.
8. Se aprobó el presente acta de sesión.
9. Se aprobó el presente acta de sesión.
10. Se aprobó el presente acta de sesión.

CONSIDERANDO:

Que se requiere para Escuela Primaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación, se requiere la adquisición de materiales educativos, en especial los libros de texto, para el año lectivo 2022-2023.

1.- APRESENTE la adjudicación:

Se adjudica a la empresa COMERCIALIZADORA DE MATERIALES EDUCATIVOS, inscrita en el Registro de Comercio con el número 284, RUT N° 78.943.080-6, por el monto de \$ 3.713.387 IVA incluido, para la adquisición de los materiales educativos necesarios para el año lectivo 2022-2023.

AHORRO, TRANSPORTE Y COMINGUENSE
"por orden del alcalde"

ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

ENCARGADO DE LA
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA